

LA GERENTE DE SERVICIOS DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **HECTOR FABIO ECHEVERRY QUINTERO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **94445669**, laboró en esta empresa desde el **2015-07-14** hasta el **2023-01-01** mediante contrato de termino indefinido y su último cargo desempeñado fue el de **SUPERVISOR COMERCIAL**.

Se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los 17 días del mes de Enero de 2023.

Cordialmente,

A stylized signature in black ink over a circular stamp that reads "NEXA BPO GERENCIA DE TALENTO HUMANO".

MONICA MUÑOZ DUQUE
Gerente de Servicios de Talento Humano
ms



LA SOCIEDAD ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 800.162.612

SE PERMITE CERTIFICAR

Consecutivo:24109704

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Señor HECTOR FABIO ECHEVERRY QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.445.669, ha estado vinculado laboralmente con la empresa **ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S**, mediante el siguiente contrato:

Mediante CONTRATO POR OBRA O LABOR cuya última labor desempeñada es la de Analista De Soporte desde el 23 de febrero de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2009, cumpliendo una jornada de 8 horas diarias.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los 15 días del mes de enero de 2024

MARIA DEL PILAR RAMOS PEREZ
R. L. ASUNTOS LABORALES Y
SEGURIDAD SOCIAL
52.030.254 de CALDAS



TALENTO INTEGRAL

Bogotá: Cra. 17 # 93a - 41 | PBX: (+57 1) 628 01 80 | FAX: (+57 1) 628 01 88

Cali: Calle 26 Norte # 6 Bis - 38 | PBX: (+57 2) 608 09 09 | FAX: (+57 1) 628 01 80

Solicitudes-Servicios@accionplus.com | www.accionplus.com | www.empleosenaccion.com

COBERTURA NACIONAL: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Pereira, Santander De Quilichao, Tunja, Villavicencio



LA SOCIEDAD ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 800.162.612

SE PERMITE CERTIFICAR

Consecutivo:24109703

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Señor HECTOR FABIO ECHEVERRY QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.445.669, ha estado vinculado laboralmente con la empresa **ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S**, mediante el siguiente contrato:

Mediante CONTRATO POR OBRA O LABOR cuya última labor desempeñada es la de Analista De Soporte 2 desde el 01 de octubre de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2009, cumpliendo una jornada de 8 horas diarias.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los 15 días del mes de enero de 2024

MARIA DEL PILAR RAMOS PEREZ
R. L. ASUNTOS LABORALES Y
SEGURIDAD SOCIAL
52.030.254 de CALDAS



TALENTO INTEGRAL
Bogotá: Cra. 17 # 93a - 41 | PBX: (+57 1) 628 01 80 | FAX: (+57 1) 628 01 88
Cali: Calle 26 Norte # 6 Bis - 38 | PBX: (+57 2) 608 09 09 | FAX: (+57 1) 628 01 80
Solicitudes-Servicios@accionplus.com | www.accionplus.com | www.empleosenaccion.com

COBERTURA NACIONAL: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Pereira, Santander De Quilichao, Tunja, Villavicencio



LA SOCIEDAD ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S
NIT: 800.162.612

SE PERMITE CERTIFICAR

Consecutivo:24109702

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Señor HECTOR FABIO ECHEVERRY QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.445.669, ha estado vinculado laboralmente con la empresa **ACCIONES Y SERVICIOS S.A.S**, mediante el siguiente contrato:

Mediante CONTRATO POR OBRA O LABOR cuya última labor desempeñada es la de Analista De Soporte desde el 25 de abril de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012, cumpliendo una jornada de 8 horas diarias.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los 15 días del mes de enero de 2024

MARIA DEL PILAR RAMOS PEREZ
R. L. ASUNTOS LABORALES Y
SEGURIDAD SOCIAL
52.030.254 de CALDAS



TALENTO INTEGRAL

Bogotá: Cra. 17 # 93a - 41 | PBX: (+57 1) 628 01 80 | FAX: (+57 1) 628 01 88

Cali: Calle 26 Norte # 6 Bis - 38 | PBX: (+57 2) 608 09 09 | FAX: (+57 1) 628 01 80

Solicitudes-Servicios@accionplus.com | www.accionplus.com | www.empleosenaccion.com

COBERTURA NACIONAL: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Pereira, Santander De Quilichao, Tunja, Villavicencio



LA SOCIEDAD ACCION S.A.S
NIT: 890.309.556

SE PERMITE CERTIFICAR

Consecutivo:24109706

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Señor HECTOR FABIO ECHEVERRY QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.445.669, ha estado vinculado laboralmente con la empresa **ACCION S.A.S**, mediante el siguiente contrato:

Mediante CONTRATO POR OBRA O LABOR cuya última labor desempeñada es la de Profesional desde el 14 de abril de 2014 hasta el 18 de mayo de 2014, cumpliendo una jornada flexible de 8 horas diarias.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los 15 días del mes de enero de 2024

ANGIE MARTIN VILLARRAGA
REPRESENTANTE LEGAL
53.102.628 de BOGOTÁ, D.C.



TALENTO INTEGRAL

Bogotá: Cra. 17 # 93a - 41 | PBX: (+57 1) 628 01 80 | FAX: (+57 1) 628 01 88

Cali: Calle 26 Norte # 6 Bis - 38 | PBX: (+57 2) 608 09 09 | FAX: (+57 1) 628 01 88

Solicitudes-accion@accionplus.com | www.accionplus.com | www.empleosenaccion.com

COBERTURA NACIONAL: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Pereira, Santander De Quilichao, Tunja, Villavicencio



LA SOCIEDAD ACCION S.A.S
NIT: 890.309.556

SE PERMITE CERTIFICAR

Consecutivo:24109705

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Señor HECTOR FABIO ECHEVERRY QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.445.669, ha estado vinculado laboralmente con la empresa **ACCION S.A.S**, mediante el siguiente contrato:

Mediante CONTRATO POR OBRA O LABOR cuya última labor desempeñada es la de Profesional desde el 05 de junio de 2014 hasta el 06 de julio de 2014, cumpliendo una jornada flexible de 8 horas diarias.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los 15 días del mes de enero de 2024



ANGIE MARTIN VILLARRAGA
REPRESENTANTE LEGAL
53.102.628 de BOGOTÁ, D.C.



TALENTO INTEGRAL

Bogotá: Cra. 17 # 93a - 41 | PBX: (+57 1) 628 01 80 | FAX:

(+57 1) 628 01 88

Cali: Calle 26 Norte # 6 Bis - 38 | PBX: (+57 2) 608 09 09 |

FAX: (+57 1) 628 01 88

Solicitudes-accion@accionplus.com | www.accionplus.com

www.empleosenaccion.com

COBERTURA NACIONAL: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Pereira, Santander De Quilichao, Tunja, Villavicencio



LA SOCIEDAD ACCION S.A.S
NIT: 890.309.556

SE PERMITE CERTIFICAR

Consecutivo:24109708

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Señor HECTOR FABIO ECHEVERRY QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.445.669, ha estado vinculado laboralmente con la empresa **ACCION S.A.S**, mediante el siguiente contrato:

Mediante CONTRATO POR OBRA O LABOR cuya última labor desempeñada es la de Profesional desde el 01 de junio de 2015 hasta el 03 de julio de 2015, cumpliendo una jornada flexible de 8 horas diarias.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los 15 días del mes de enero de 2024



ANGIE MARTIN VILLARRAGA
REPRESENTANTE LEGAL
53.102.628 de BOGOTÁ, D.C.



TALENTO INTEGRAL

Bogotá: Cra. 17 # 93a - 41 | PBX: (+57 1) 628 01 80 | FAX:

(+57 1) 628 01 88

Cali: Calle 26 Norte # 6 Bis - 38 | PBX: (+57 2) 608 09 09 |

FAX: (+57 1) 628 01 88

Solicitudes-accion@accionplus.com | www.accionplus.com |

www.empleosenaccion.com

COBERTURA NACIONAL: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Pereira, Santander De Quilichao, Tunja, Villavicencio



LA SOCIEDAD ACCION S.A.S
NIT: 890.309.556

SE PERMITE CERTIFICAR

Consecutivo:24109707

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Señor HECTOR FABIO ECHEVERRY QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.445.669, ha estado vinculado laboralmente con la empresa **ACCION S.A.S**, mediante el siguiente contrato:

Mediante CONTRATO POR OBRA O LABOR cuya última labor desempeñada es la de Profesional desde el 11 de junio de 2013 hasta el 20 de agosto de 2013, cumpliendo una jornada flexible de 8 horas diarias.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los 15 días del mes de enero de 2024



ANGIE MARTIN VILLARRAGA
REPRESENTANTE LEGAL
53.102.628 de BOGOTÁ, D.C.



TALENTO INTEGRAL

Bogotá: Cra. 17 # 93a - 41 | PBX: (+57 1) 628 01 80 | FAX:

(+57 1) 628 01 88

Cali: Calle 26 Norte # 6 Bis - 38 | PBX: (+57 2) 608 09 09 |

FAX: (+57 1) 628 01 88

Solicitudes-accion@accionplus.com | www.accionplus.com |

www.empleosenaccion.com

COBERTURA NACIONAL: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Pereira, Santander De Quilichao, Tunja, Villavicencio



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202441340100003011**

Fecha: **02-10-2024**

TRD: **4134.010.13.1.953.000301**

Rad. Padre: **202441730101752852**

HECTOR FABIO ECHEVERRY QUINTERO

Peticionario

CRA 35 14 - 69

Cali

Asunto: Respuesta a solicitud Certificado de Prestación de Servicios.

Cordial saludo,

Dando respuesta a solicitud de certificación de Prestación de Servicios correspondientes a los contratos en la vigencia del año 2024 recibida el 23 de septiembre de 2024 bajo el radicado No. 202441730101816042, nos permitimos anexar respuesta especificando el objeto del contrato, valores y tiempos.

Cordialmente,

VÍCTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Proyecto: Luis Miguel Osorio Rico – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



SC-CER652615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8
www.cali.gov.co

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

El suscrito Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic), con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que HECTOR FABIO ECHEVERRY QUINTERO, identificado con cédula N° 94.445.669 expedida en expedida en Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	Prestación los servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0117-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de enero de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 29 de enero de 2024 Hasta: 30 de abril de 2024
VALOR	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$17.752.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$17.752.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 2. Brindar apoyo en la	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

documentación de la planificación y gestión de las actividades relacionadas con la prestación del servicio asociados al subproceso, dinamizar el ecosistema de innovación digital, así como la elaboración de informes citados en el procedimiento prestación de los servicios diferentes a capacitación. 3. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el ordenador del gasto, y diligenciar la matriz adoptada por DATIC para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro; así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos. 4. Prestar apoyo en el diseño y seguimiento del cronograma de visitas de control y seguimiento en sitio a los Laboratorios de Innovación Digital y Puntos de Apropiación Digital de la ciudad asignados, levantando y verificando los requerimientos, gestión y operación definida, para su correspondiente reporte a la Subdirección de Innovación Digital. 5. Prestar apoyo en la administración de los inventarios (De activos y consumibles) de los LID y PAD Asignados en sitio y en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin y que se encuentre actualizado y proporcionar la colaboración para los procesos de verificación del mismo. 6. Realizar seguimiento de los reportes de hurtos que se puedan presentar, los trámites ante la oficina de seguros de la Alcaldía y demás procedimientos asociados pertinentes, como denuncia ante la Fiscalía y presentar los informes respectivos ante la Subdirección de Innovación Digital. 7. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales. 8. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato. 9. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2024
TIPO	Prestación los servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0288-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de mayo de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 25 de mayo de 2024 Hasta: 30 de agosto de 2024
VALOR	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE (\$20.924.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE (\$20.924.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
<p>1. Realizar y/o suministrar la información de manera oportuna para atender tanto los requerimientos de los organismos de control como las auditorías que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas. 2. Realizar la documentación, planificación y gestión de las actividades relacionadas con la prestación del servicio asociados al subproceso, dinamizar el ecosistema de innovación digital, seguimiento y diligenciamiento a los instrumentos de control, así como la elaboración de informes citados en el procedimiento prestación de los servicios diferentes a capacitación. 3. Soportar las actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el ordenador del gasto, y diligenciar la matriz adoptada por DATIC para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro, así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos. 4. Realizar el diseño y seguimiento del cronograma de visitas de control y seguimiento en sitio a los Laboratorios de Innovación Digital y Puntos de Apropiación Digital de la ciudad asignados, levantando y verificando los requerimientos, gestión y operación definida, para su correspondiente reporte a la Subdirección de Innovación Digital. 5. Realizar la revisión de los inventarios (De activos y consumibles) de los LID y PAD asignados en sitio y en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin y que se encuentre actualizado y proporcionar la colaboración para los procesos de verificación del mismo. En caso de presentarse, realizar seguimiento de los reportes de hurtos que se puedan presentar, los trámites ante la oficina de</p>	

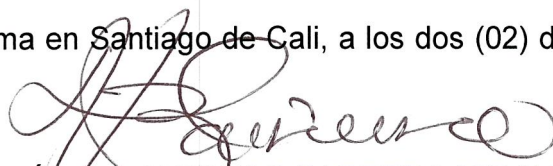
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P005.F001	
	CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	VERSIÓN	002

seguros de la Alcaldía y demás procedimientos asociados pertinentes, como denuncia ante la Fiscalía y presentar los informes respectivos ante la Subdirección de Innovación Digital. 6. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato. 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No Aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley.

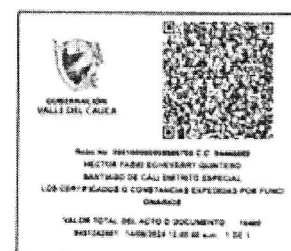
Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de octubre de 2024.



VÍCTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
(Datic)

Elaboró: Luis Miguel Osorio Rico – Contratista
Revisó: Jeanine Alexandra Trujillo Gómez – Contratista

Correo electrónico de contacto: contrataciondatic@cali.gov.co



1018492228

Anular

Número Formulario

333301829984

El radio fue anulado correctamente.

Buscar

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008886705

FECHA EXPEDICION

14/08/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA			NIT 890.399.029-5		
BENEFICIARIO O USUARIO: HECTOR FABIO ECHEVERRY QUINTERO			C.C O NIT: 94445669		
DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL			ORDEN MUNICIPAL		
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI			NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1		
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 10.400					
VALOR TOTAL: \$ 10.400			PAGO EN EFECTIVO		
DESCRIPCION DEL PAGO:			USUARIO GENERADOR: 9451242401		
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200			



(415)7709998394001(8020)990100000008886705(3900)0000010400(96)20240814

BANCO

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008886705

FECHA EXPEDICION

14/08/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA			NIT 890.399.029-5		
BENEFICIARIO O USUARIO: HECTOR FABIO ECHEVERRY QUINTERO			C.C O NIT: 94445669		
DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL			ORDEN MUNICIPAL		
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI			NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1		
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 10.400					
VALOR TOTAL: \$ 10.400			PAGO EN EFECTIVO		
DESCRIPCION DEL PAGO:			USUARIO GENERADOR: 9451242401		
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200			

GOBERNACION

V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008886705

FECHA EXPEDICION

14/08/2024

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA			NIT 890.399.029-5		
BENEFICIARIO O USUARIO: HECTOR FABIO ECHEVERRY QUINTERO			C.C O NIT: 94445669		
DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL			ORDEN MUNICIPAL		
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI			NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1		
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 10.400					
VALOR TOTAL: \$ 10.400			PAGO EN EFECTIVO		
DESCRIPCION DEL PAGO:			USUARIO GENERADOR: 9451242401		
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5200	5200			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	5200	5200			



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4





Centro de Pagos Electronicos PSE
Departamento Del Valle Del Cauca

Información transacción 40467162

Token
5BC90C2B50EE2EC7F7681FAEF7E87833
NIT razón social
8903990295
Razón social
Departamento Del Valle Del Cauca
Fecha transacción
2024-08-13 10:03:30.0
Referencia
99010000008886705
Descripción / Concepto
LOS_CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXP...
Tipo documento
CC
Numero documento
94445669
Nombres / Razón social
HECTOR FABIO ECHEVERRY QUINTERO
Correo
hectorecheverri@hotmail.com

Información del pago



Fecha procesamiento
13-08-2024
Banco
BANCO POPULAR
Valor
10,400.00
IVA
0.00
CUS (Código unico seguimiento) PSE
841149685
Estado
Aprobada

Retorno al
Comercio

Imprimir

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO

23-07-2024

FECHA VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO

30-08-2024

RECIBO OFICIAL No

333301829984

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

Héctor Fabio Echeverry Quintero

CORREO ELECTRONICO

hector.echeverry@cali.gov.co

TIPO DE DOCUMENTO

CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV

94445669

VALOR CONTRATO O REGISTRO

0

TELÉFONO

ORGANISMO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TIC

ACTO Y/O DOCUMENTO

LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y
SERVIDORES PÚBLICOS

CODIGO

CONCEPTO

VALOR

012

PRODESARROLLO MUNICIPAL

1,900

069

PROCULTURA MUNICIPAL

1,900

0

0

0

TOTAL

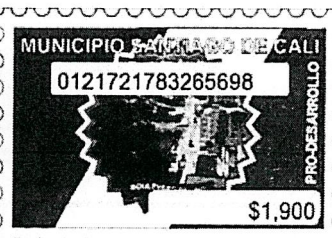
3,800

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali
Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente,
Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301829984



FORMA DE PAGO

CHEQUE

EFFECTIVO

TIMBRE

CODIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE



(415)7707262084207(8020)333301829984(3900)3800(96)20240830

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

RECIBO ESTAMPILLA

Confirmación Pago

A continuación encontrara la informacion del resultado de la transacción en PSE.

Información de la transacción

Fecha:

Aug 13, 2024 9:43:01 AM

Referencia:

333301829984

Valor:

3800

Banco:

BANCO POPULAR

Numero Transaccion / CUS:

841101832

Estado:

APROBADA

Si tiene inconvenientes con este servicio por favor contáctenos en:

Correo electrónico: tabuladopredial@cali.gov.co

Teléfono: 195 ó 01-8000-222195

Twitter @TICAlcaldíaCali